

MERCOSUR

"2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrín Curi"

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 791/09

Accreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias
Sistema ARCU-SUR - Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata

En la 300 sesión de la CONEAU, de fecha 30 de noviembre de 2009, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El "Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata, impartida en la ciudad de La Plata, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Arquitectura, contenidas en los siguientes documentos:





- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Arquitectura en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Arquitectura del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 15 de mayo, la Universidad Nacional de La Plata, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Arquitectura, impartida en la ciudad de La Plata, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.
4. Que, los días 3, 4 y 5 de junio, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.
5. Que, con fecha 30 de septiembre de 2009, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de noviembre de 2008 - mayo de 2009, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos



declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que, dicho informe fue enviado a la Universidad Nacional de La Plata para su conocimiento.
7. Que, el día 3 de noviembre de 2009, la Universidad Nacional de La Plata comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 300 de fecha 30 de noviembre de 2009.

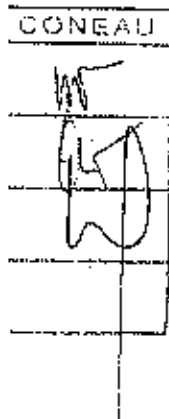
CONSIDERANDO:

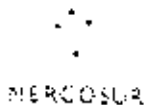
1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

- a) Contexto institucional:

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

En el Informe de Autoevaluación ARCU-SUR la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (FAU) de la Universidad Nacional de La Plata se define como una institución pública y gratuita de educación superior, que se ofrece abierta e inclusiva para toda la sociedad. De la información suministrada y de la visita



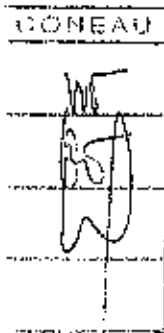


realizada se pudo comprobar que la carrera contempla las actividades de docencia, investigación y extensión con una concepción democrática de la enseñanza y del gobierno universitario, destacando la relación que existe entre la universidad y el medio en el que se inserta.

Los objetivos y propósitos institucionales se encuentran coherentemente planteados a partir de su inserción en el ámbito de la universidad. La carrera define como misión específica crear, preservar y transmitir la cultura universal, reconoce la libertad de enseñar, aprender e investigar y promueve la formación plena del hombre como sujeto y destinatario de la cultura. Estos principios, explicitados en su estatuto, no sólo consideran la formación de profesionales, sino también el campo de creación de conocimientos y de cultura en su más amplia aceptación. A partir de este marco, la facultad propone como objetivo brindar una formación que posibilite a sus futuros graduados interpretar las demandas y carencias actuales y futuras de la sociedad que forman parte, haciendo del conocimiento adquirido un bien social. En este sentido, asume su misión institucional en las actividades de docencia, investigación, extensión y difusión del conocimiento, la cual se manifiesta y vincula con las estrategias y ejes definidos por el Plan Estratégico 2004-2007 y el consiguiente Plan Estratégico 2007-2010 de la Universidad Nacional de La Plata.

Estas estrategias materializan una política de gestión institucional comprometida, integrada y solidaria con la comunidad a la que pertenece mediante la implementación de programas y proyectos legitimados a través del Consejo Directivo de la facultad.

La facultad posee una política definida con líneas de investigación básica y aplicada coherentes con el proyecto académico, con desarrollos tecnológicos al servicio de la innovación, la producción y el trabajo y con políticas de formación





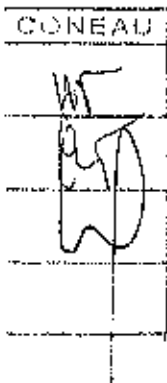
de profesionales tanto a nivel de grado como de posgrado, poniendo énfasis en la capacidad de brindar respuestas a las nuevas demandas de conocimiento de la sociedad en el nuevo contexto internacional.

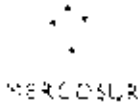
Además, desarrolla una política institucional de articulación con el medio en distintas escalas: la comunidad académica de la facultad, la ciudad y su región de pertenencia. Para ello implementa un conjunto de acciones orientadas a la formación, capacitación, divulgación e información, así como la necesidad de vincular la vida académica con la realidad social que la contiene, aspecto que fue plasmado en su estatuto.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, Gobierno, Gestión y Administración de la carrera.

El gobierno de la facultad está constituido por el Consejo Directivo. Este se constituye con la representación de los cuatro estamentos que componen la comunidad universitaria: docentes, graduados, estudiantes y no docentes. Está integrado por dieciséis (16) miembros: siete (7) profesores, un (1) jefe de trabajos prácticos, dos (2) ayudantes diplomados o graduados cinco (5) estudiantes y un (1) representante no docente. El decano de la facultad es elegido por los consejeros directivos e integra, en representación del Consejo Directivo, el Consejo Superior de la universidad. Además, preside el Consejo Académico, ejecuta sus resoluciones y dicta las disposiciones internas de acuerdo con las Ordenanzas y Reglamentaciones internas vigentes de la FAU. Estos marcos normativos garantizan el correcto funcionamiento académico-administrativo. Asimismo, la estructura posee diversas secretarías, cuya finalidad es la coordinación de las actividades de cada área y la puesta en marcha y





seguimiento de los respectivos programas y proyectos, de las cuales, a su vez, dependen las direcciones que atienden áreas, programas o proyectos específicos en su interior.

La estructura organizativa y de conducción actual de la FAU permite la correcta gestión de la carrera.

Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de las autoridades, los directivos y funcionarios de la institución son adecuados y de público conocimiento. Responden a lo establecido en el estatuto de la universidad y se ajustan a las disposiciones sobre el gobierno interior pedagógico, disciplinario y administrativo de la facultad. El perfil académico de los responsables de la carrera de Arquitectura es adecuado.

En relación con el sistema de información y difusión de las actividades que se materializan en el ámbito de la facultad, la unidad académica cuenta con distintos mecanismos, tales como: agendas, gacetillas, folletos y carteleras, cuya difusión esta a cargo de la Secretaría de Extensión a partir de su Programa de Difusión Institucional. Este programa trata de dinamizar y extender la información sobre las actividades que se llevan a cabo en las distintas áreas de la facultad y de interesar a la comunidad acerca de las opiniones que surjan con respecto a los temas de la ciudad y la región. En este sentido, la FAU ha desarrollado diferentes acciones: página Web institucional y una Revista Oficial llamada "47 al Pondo". Ambas acciones se consideran adecuadas ya que son una herramienta colectiva muy útil, tanto a nivel de la actividad pedagógica en el grado como para la extensión universitaria. En ese contexto los problemas regionales, urbanos y arquitectónicos son presentados, vistos, criticados y entendidos desde la realidad local. Otra de las acciones desarrolladas para favorecer el conocimiento de los sistemas de información y su accesibilidad, es la



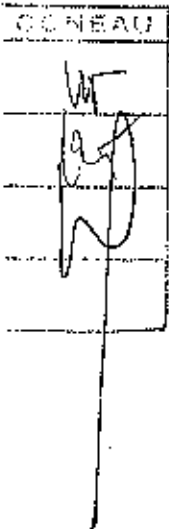


concreción de un banco de datos de todo el personal docente, a los efectos de lograr una debida difusión y actualización del quehacer de la FAU en todas sus actividades.

En relación con la difusión del conocimiento generado a partir de las actividades académicas, extensión e investigación, es posible identificar, como acciones y estrategias desarrolladas: la organización periódica de eventos científicos, la edición de la revista científica institucional "Estudios del Hábitat", la participación de docentes-investigadores y becarios de la facultad en distintos eventos científicos y de divulgación. Al respecto, se señala que, a partir de la participación en estos encuentros, se ha incrementado el número de publicaciones de la producción de los distintos grupos o equipos de investigación.

La unidad académica informa que durante el período 2001-2006 se publicaron 11 libros, 87 capítulos de libros, 145 artículos en revistas, 445 participaciones en congresos o eventos científicos y se firmaron 19 convenios de transferencia del conocimiento generado en investigación con distintas instituciones públicas. Con esta misma orientación y finalidad la institución promueve y alienta la participación de los docentes, investigadores y becarios en aspectos relacionados con diversas problemáticas de la región. En este sentido la FAU cuenta con grupos consolidados y con reconocimiento a nivel nacional e internacional, que hacen uso de múltiples y variados mecanismos de información y comunicación, tanto interna como externa.

Con relación al presupuesto la FAU actualmente participa en un 7,36% del presupuesto de la universidad. Respecto a las previsiones presupuestarias, la facultad financia, mayoritariamente, todo lo atinente a sueldos (más del 90% del mismo está afectado al pago de salarios) y un remanente del orden del 8 al 10%,





está destinado a cumplimentar el resto de las necesidades de la unidad académica. Esta situación demuestra un déficit que en muchos casos se traslada hacia procesos de inversión y desarrollo institucional.

Los gastos de funcionamiento, con financiación del Tesoro Nacional para el ejercicio 2008, sin contar las partidas adicionales de refuerzo de gastos y para financiar aumentos salariales que normalmente asigna la universidad, presenta un incremento del 38% con referencia al del año 2007, destinándose a gastos de personal docente, no docente y jerárquico, un monto próximo a los 23,5 millones de pesos. Los gastos de funcionamiento, incluidos los financiados con recaudación propia, presupuestados para el presente año (2009) es de alrededor de 2,43 millones de pesos, destinándose: para la compra de bienes de consumo y servicios no personales, el 27,54%; para bienes de uso, el 3,9%; para gastos en estructura, el 8,7%; para becas el 50,7%; y para obligaciones contingentes el 9,1%. Sobre el análisis de estos porcentajes se estima que los recursos financieros que cuenta la facultad serán suficientes para el desarrollo sostenido de la carrera.

Los procesos de ingreso y admisión de los postulantes a la carrera administrativa se rigen por la Resolución N° 265/08 de la UNLP, la cual establece como condiciones la realización de la inscripción dentro de las fechas establecidas por la institución y la concreción de los trámites administrativos correspondientes, acompañado por la presentación de documentos respaldatorios y la certificación del cumplimiento del nivel secundario completo (Resolución N° 151/08 FAU). Estos requisitos se dan a conocer mediante la página web de la FAU, de la UNLP y a través de medios locales y nacionales de distribución masiva (diarios, radio, etc.) de manera de garantizar el acceso igualitario a la información. Este procedimiento se considera adecuado.





Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

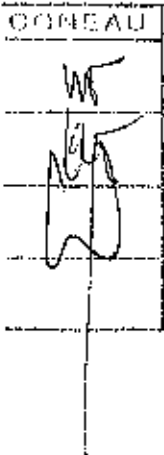
Componente: Sistemas de evaluación del proceso de gestión

En cuanto al sistema de información y comunicación institucional y académica, la unidad académica ha realizado un seguimiento anual de indicadores que permitieron la recolección, sistematización y análisis de información relevante que posibilita una comprensión reflexiva del proceso de gestión institucional, permitiendo la identificación de núcleos problemáticos con la consecuente delimitación de estrategias de acción institucional.

Los mecanismos de evaluación de los procesos de gestión empleados permitieron poner en marcha el desarrollo de instancias periódicas de autoevaluación y diagnóstico. En este sentido, se destaca que estos procesos se han consolidado como parte de la cultura institucional. Es así que estas instancias institucionales han permitido generar matrices diagnósticas acerca de los propósitos enunciados para la facultad y para la universidad en su conjunto, permitiendo, por ejemplo, la formulación del Plan Estratégico. Estas instancias periódicas de evaluación de las distintas estrategias diagnósticas son de mucha importancia ya que aportan un análisis de los procesos y de la puesta en marcha de las diversas prácticas institucionales existentes.

En este sentido, se señala que desde 2001 la facultad desarrolla procesos de autoevaluación institucional contemplados en el Plan Estratégico y en los planes de desarrollo y programas de la institución que formalizaron en 2008 con la presentación al Proceso de Acreditación Nacional.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.





Componente: Políticas y Programas de bienestar institucional

Con relación al desarrollo de políticas y programas de bienestar estudiantil, la unidad académica posee una política de becas para alumnos, financiado por la universidad. Dado que en los últimos años se han desarrollado distintas experiencias en el ámbito de la facultad, todas coordinadas por la Pro-secretaría de Bienestar Estudiantil (pasantías, becas de experiencia laboral y servicios en la propia facultad y en otros organismos -el transporte, manutención alimentaria y salud). Cabe destacar que en el período 2003 - 2008 la unidad académica logró beneficiar con estas becas de ayuda económica a trescientos cuarenta y nueve estudiantes de la FAU. Asimismo, durante los años 2004 a 2007, doscientos diecisiete estudiantes han sido beneficiarios con becas provenientes del Programa Nacional de Becas Universitarias de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.

Por otra parte, a partir del año 2006, los estudiantes pueden acceder a la Beca de Transporte, obteniendo este beneficio, en el período 2006 - 2008, ciento cincuenta y seis (156) estudiantes.

La universidad posee un Seguro Público de Salud, cuyas prestaciones médicas están disponibles para los estudiantes que no cuenten con cobertura en salud de la seguridad social o de compañías privadas, ni tengan capacidad económica para adquirir una.

Otro de los beneficios para la comunidad universitaria es el Comedor Universitario que brinda el servicio de almuerzo completo a todos los estudiantes de la universidad. Este comedor cuenta con el asesoramiento de la cátedra de Sanidad y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Ciencias Veterinarias y en la diagramación de los platos se ha recibido el asesoramiento de los nutricionistas del Programa PROPIA, de la Facultad de Ciencias Médicas.



MERCOSUR

"2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"

CONEAU

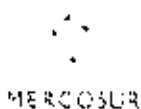
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION



En cuanto al apoyo académico a los estudiantes que quieren ingresar a la facultad, se prevé el dictado de pasantías preuniversitarias, charlas de orientación y exposiciones, como la Expo Universidad. A su vez, se realiza un Curso Introductorio, nivelador e integrador, para los alumnos ingresantes. Este curso esta bajo la coordinación de la Secretaría Académica y son los profesores de los Talleres de Arquitectura y de las asignaturas de primer año los encargados de desarrollar la temática, los contenidos y la organización general del mismo. Este curso se dicta de manera semipresencial, para alumnos que cursan el último semestre de enseñanza media. La carrera posee el Programa de Articulación con Universidades Nacionales de la Provincia de Buenos Aires (PROA). Este Programa surge con el objetivo de generar instancias de articulación que permitan mejorar el paso de los jóvenes del nivel medio al universitario, optimizando prácticas pedagógicas entre ambos niveles y constituyendo una base sólida para el desarrollo de diversas instancias de trabajo, discusión y análisis en beneficio de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje. Por último, existe un Programa de Educación a Distancia que implementa estrategias semipresenciales de articulación, en respuesta al perfil del ingresante que se ha venido delineando en los últimos años de desarrollo de este curso.

CONEAU

La FAU cuenta con el Programa de Apoyo y Orientación para los estudiantes inscriptos a la UNLP. Este programa esta a cargo de la Secretaría Académica de la universidad y tiene como objetivo general promover estrategias de formación que favorezcan la permanencia de los estudiantes, minimizando los procesos de desgranamiento y deserción en los trayectos iniciales de la formación. Además, la Secretaría de Extensión desarrolla el Programa Integral de Actividades Extracurriculares mediante el cual se trata de reforzar las funciones críticas de los estudiantes mediante exposiciones, charlas y



conferencias, talleres experimentales y concursos estudiantiles anuales, el debate sobre nuevas ideas, incorporando diversas experiencias que permitan enriquecer la visión sobre la arquitectura.

Con relación al seguimiento de estudiantes, con el objetivo de mejorar la forma de acceso de la información, la unidad académica ha trabajado el proceso de organización y gestión de alumnos a través de la puesta en marcha del sistema SIU-GUARANI. Esta instancia de sistematización institucional ha favorecido el acceso público a la información y procedimientos por ejemplo en el tema de actas, mesa de examen, inscripciones.

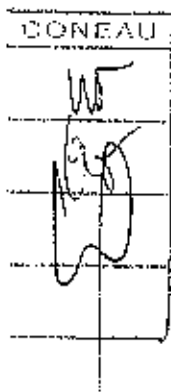
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

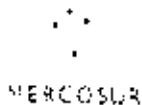
En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b) Proyecto académico:

Componente: Plan de estudios

La facultad otorga el título de Arquitecto. El plan de estudios esta dirigido a la formación de profesionales con carácter generalista, con capacidades para diseñar, proyectar, calcular, dirigir y ejecutar los espacios destinados al uso teniendo en cuenta diversas complejidades y dimensiones. Además, dentro de este concepto generalista la FAU tienen por objetivo que al finalizar su carrera los estudiantes contemplen una perspectiva generalista de su trabajo, considerando tanto las actividades sociales como el espectro profesional, transformando el conocimiento adquirido en un funcionamiento auténtico de su trabajo social. Del análisis de la información presentada, las actividades curriculares y la visita realizada pudo comprobarse que esta formación esta



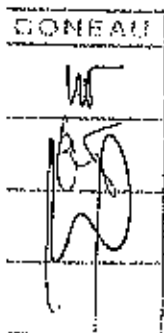


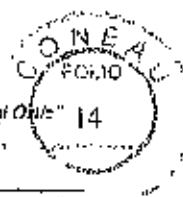
presente tanto en la estructura del plan de estudios, como también en los objetivos de la carrera y el perfil del graduado propuesto.

El ingreso de los estudiantes a la facultad esta supeditado a la realización de un trabajo de formación previa que articula el ciclo de educación media con el grado. La oferta es en dos modalidades, una es el Curso Introdutorio, con una duración de 3 meses, y la otra es el Programa de Tutoriales a Distancia, modalidad que se desarrolla mientras el estudiante se encuentra en su último año de su educación media (5º año). Esta última modalidad es carácter semipresencial con una duración de un mes (3 semanas a distancia y una presencial), con una intensa actividad introductoria. Ambas modalidades se consideran de real importancia y de excelente calidad y hace posible al ingresante tener una visión general tanto de la carrera de arquitectura como de la disciplina.

El actual plan de estudios (Plan V) esta compuesto por un total de 29 asignaturas distribuidas en 6 años con una carga horaria total de 4.050 horas. Posee como eje troncal integrador el área de Arquitectura; poniendo énfasis en la relación entre arquitectura, ciudad y territorio, así como el resultado de las demandas provenientes de la sociedad. Esta dividido en seis áreas de conocimiento definidas (Arquitectura, Comunicación, Estructura, Construcciones, Historia y Planeamiento). El plan de estudios prevé un total de 140 horas para asignaturas electivas, de modo que el estudiante tiene la opción de escoger las asignaturas y cátedras de su preferencia, de esta forma, la oferta curricular es flexible y abierta. El plan de estudios próximo a implementar posee una carga horaria total de 4.150 horas.

La estructura curricular integra los contenidos verticales de cada área a partir de las cátedras. Estas áreas hacen a la estructura de la carrera, generando





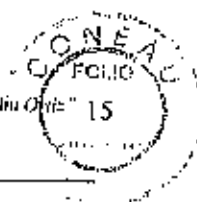
correlatividades entre las actividades curriculares con un creciente grado de complejidad.

Actualmente existen dos planes de estudios, uno vigente y otro que entrará en vigencia en 2010. En el plan de estudios vigente (Plan V), si bien existe una secuencia vertical que establece prerequisites de cada área en forma vertical, no ocurre lo mismo a nivel horizontal (instancias integradoras) ya que no están formalmente planteados los vínculos o requisitos entre asignaturas de un mismo nivel. No obstante, se pudo detectar durante la visita que la ausencia formal de instancias de integración horizontal, no significa que los trabajos desarrollados no incluyan los contenidos suministrados por el conjunto de asignaturas de los mismos años. Respecto del análisis del plan de estudios 2010 se puede observar que éste prevé instancias que permitirán corregir esta insuficiencia, profundizando la articulación vertical entre áreas y creando los necesarios espacios de integración horizontal.

Es importante destacar que esta estrategia de articulación horizontal entre áreas supone la necesaria inclusión en las propuestas curriculares de las asignaturas no pertenecientes al área de Arquitectura, de problemas de aplicación práctica que tiendan a articular concretamente sus contenidos con requerimientos específicos de aplicación en esa área; así como bajo la forma de ejercitaciones comunes, análisis y discusión compartida, visitas conjuntas a obras, entre otras modalidades, aspectos que actualmente no son contemplado correctamente.

Todas las asignaturas se constituyen con actividades teórico-prácticas. Sin embargo, se pudo detectar que las actividades relacionadas con las prácticas profesionales o acompañamientos a obras o experiencias en laboratorios, son escasas. En este sentido, en el nuevo plan de estudios los programas analíticos





prevén el desarrollo de espacios específicos para la inserción del estudiante en una experiencia de Práctica Pre Profesional (PPA). Esta participación consiste en el desarrollo de una actividad con una participación en ámbitos vinculados a la práctica profesional durante un mínimo de 50 horas en organismos públicos, privados o en otros ambientes relacionados al ejercicio profesional.

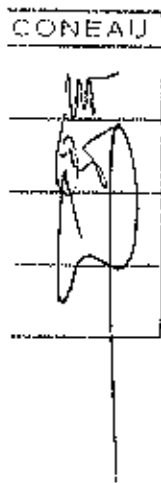
Según lo observado durante la visita y lo señalado por la institución, los equipos docentes se integran por dos Titulares y un Adjunto, teniendo cada asignatura un Jefe de Trabajo Prácticos (JTP) cada cinco Auxiliares Docentes. Los auxiliares docentes constituyen el vínculo directo de la relación docente-alumno, cuya relación oscila entre 1:25 a 1:40, según el área de formación y considerando la especificidad pedagógica de la misma. Según lo analizado en la documentación presentada se puede señalar que la asignatura Arquitectura posee una relación docente-alumno muy satisfactoria y equilibrada.

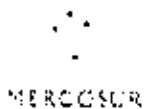
Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Proceso de enseñanza y aprendizaje

El diseño curricular supone la definición de conocimientos y prácticas de determinado campo disciplinar y sus modos de transmisión; a su vez, implica la formulación de un proyecto de formación que exprese la resolución particular de las relaciones universidad - sociedad, educación y campo laboral - productivo, así como la relación entre conocimientos e intervención profesional.

La complejidad de los contenidos desarrollados en los talleres verticales abarca desde el campo del Plancamiento Físico Territorial al diseño de una vivienda unifamiliar y/o la resolución de un equipamiento urbano, que luego son integrados en la propuesta diseñada por la carrera, la cual denominan Master Plan. De esta forma las áreas de Historia, Estructuras y Comunicación se



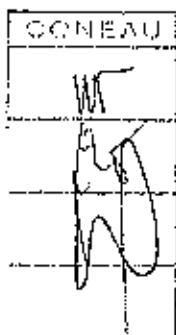


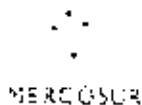
relacionan, ponen de manifiesto la capacitación del estudiante y contribuyen a la formación plena y generalista establecida en el perfil del graduado.

Actualmente, el plan de estudios no prevé el desarrollo de prácticas integradoras en las diferentes áreas de la estructura curricular. Sin embargo, existe una clara integración de los contenidos y eventuales interacciones entre los talleres, los cuales se dan por reuniones informales ente profesores o porque un mismo profesor es responsable del dictado de asignaturas de diferentes áreas. Si bien esta interacción se considera positiva, denota la falta de una instancia formal que contemple dichas prácticas integradoras. Por lo tanto, se sugiere incorporar al plan de estudios instancias integradoras.

Existe coherencia entre las metodologías utilizadas en el proceso de enseñanza - aprendizaje con la organización de la curricula y la carga horaria de las asignaturas. Las actividades curriculares prevén el desarrollo de exposiciones conceptuales teóricas y actividades de orientación a los subgrupos a cargo de los auxiliares docentes, con la supervisión de los titulares y adjuntos. Si bien el plan de estudios no prevé una estructura formal o instancia que contemple en forma simultánea los contenidos horizontales de forma integrada, pudo comprobarse durante la visita la predisposición de parte de los docentes a suplir eventuales demandas o carencias de contenidos que puedan surgir respecto de contenidos de asignaturas que aun no han sido cursadas por los alumnos. Sin bien esto puede ser un mecanismo paliativo, sería deseable que los alumnos cuenten con todos los conocimientos necesarios para el desarrollo de los trabajos, estas estrategias permiten suplir adecuadamente las carencias antes mencionadas.

Durante las entrevistas con los alumnos se pudo comprobar que éstos poseen conocimiento del proyecto académico.





En varias asignaturas se prevé que al finalizar la cursada los alumnos realicen una evaluación de cierre, teniendo en cuenta tres dimensiones: resultados académicos, contenidos y desempeño del cuerpo docente. Dado que actualmente esta práctica tiene carácter de informal se sugiere que sea incorporada a la estructura orgánica del Proceso Enseñanza Aprendizaje.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Las investigaciones comenzaron a implementarse en la universidad desde hace 25 años y se encuentran en un claro incremento de esta actividad. En el 2001 existían 15 investigaciones en desarrollo y en el 2008 fueron incorporadas 22 nuevas investigaciones. Teniendo en cuenta las actividades de investigación y los proyectos de extensión, la unidad académica ha desarrollado un total de 53 actividades.

Con relación al marco disciplinar en el que se inserta la investigación en el ámbito de la facultad, pudo comprobarse durante la visita que los temas y líneas de trabajo desarrollados incluyen las distintas problemáticas de la Arquitectura y el Urbanismo, abordando temas que están en relación con el hábitat y los problemas mas importantes de la región en la que se inserta la carrera. Los campos de desarrollo son: Hábitat, Energía y Medio ambiente; Tecnología del Diseño y la Producción Edilicia; Historia de la Arquitectura, de la Ciudad y del Territorio; Planificación Urbana y Territorial; Enseñanza y aprendizaje en Arquitectura.

Estas líneas de investigación permiten el desarrollo de actividades en un amplio espectro, las cuales pueden generar entrecruzamientos entre diversas





subdisciplinas y dar origen a nuevas líneas de investigación. Se considera que esta situación es muy favorable y debe ser estimulada.

Las líneas de investigaciones más consolidadas en la unidad académica están relacionadas con la Planificación Urbana y Territorial (4 proyectos), Historia de la Arquitectura, la Ciudad y el Territorio (4 proyectos acreditados) y el Hábitat, la Energía y el Medio Ambiente (5 proyectos acreditados). Existe total pertinencia entre los proyectos de investigación con la Arquitectura y el Urbanismo. Los proyectos tienen una media de duración de 4 años y en algunos casos, como producto de demandas de las comunidades más carenciadas, desempeñan una alta función social. Un ejemplo de ello es el Proyecto Investigación Políticas Urbanas y desarrollo Local, las localidades pequeñas y medianas de áreas Metropolitanas.

Las actividades de investigación tienen vinculación directa con la actividad docente. En este sentido, se señala como positivo que para el desarrollo de actividades de investigación es condición determinante para la FAU ser docente. Por lo tanto, en la FAU no hay investigador que no sea docente. Esto se considera una condición fundamental y permite una retroalimentación de los procesos de investigación y aprendizaje; de esta forma las investigaciones se relacionan y complementan con los programas de las asignaturas o permiten el surgimiento de nuevas asignaturas, tal como sucedió con el caso de la asignatura Planeamiento Físico - Territorial, que está previsto su dictado en el nuevo plan de estudios.

Asimismo, durante la visita a la carrera se verificó la transferencia de los resultados de investigación al proceso enseñanza aprendizaje, lo que permite fortalecer y actualizar el diseño del currículo y también motivar la participación de los estudiantes.





Las actividades de investigación son desarrolladas por 112 docentes - investigadores, de un total de 657 docentes, de los cuales 12 poseen semi dedicación.

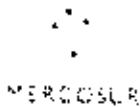
Respecto de los docentes investigadores con categorización, de la información suministrada y la vista realizada se pudo comprobar que existen 112 docentes con categorización del Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (9 con categoría I, 9 con II, 22 con III, 23 con IV y 49 con V) y 10 pertenecen al CONICET (2 Investigador Principal, 1 Investigador Independiente, 5 Adjuntos y 2 Asistentes).

Con relación a la difusión de las actividades de investigación científica que desarrolla la carrera, se organizan las denominadas Jornadas de Investigación.

Los proyectos de investigación prevén la participación de estudiantes y graduados. En el caso de los graduados, éstos se inscriben en el proyecto previa formación y capacitación, lo cual se considera muy satisfactorio. En el caso de los estudiantes que participan se pudo observar que éstos pertenecen a los últimos años de la carrera (5to y 6to año) y son elegidos y convocados de manera informal, teniendo en cuenta el desempeño académico y su motivación.

Durante la visita se pudo comprobar que se han desarrollado diferentes estrategias a fin de generar distintos ámbitos y medios tendientes a la difusión, transferencia e intercambio de los resultados emergentes de los proyectos de investigación y de becarios, tanto hacia el interior como el exterior de la facultad. La organización de eventos científicos, la publicación de una revista científica institucional (Estudios del Hábitat) y diversas actividades de divulgación científica a nivel local y nacional a través de diferentes medios y soportes de comunicación, constituyen las principales estrategias desarrolladas en tal sentido. Se destaca la relevancia de la revista institucional científica antes

CONEAU



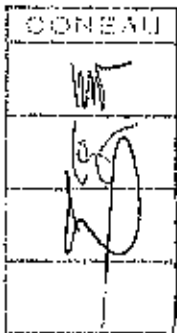
mencionada, dado que se trata de una revista con referato, la cual fue editada hasta el 2008 por el Instituto de Estudios del Hábitat (IDEHAB) y desde el 2009 por la Secretaría de Investigación de la FAU. Posee ISSN y su Comité Científico está integrado por profesores-investigadores de universidades nacionales y del CONICET de reconocida trayectoria. En el año 2000, la revista fue categorizada como nivel I en el CAICYT-CONICET y comenzó a integrar el Latindex.

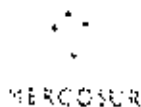
Con relación al financiamiento de la investigación, la FAU es responsable, en primera instancia, del salario de los salarios de los investigadores. Además, existen programas de estímulo a los docentes investigadores del Ministerio de Educación, por ejemplo el Programa de Incentivos al docente - investigador, en el que concursan los proyectos de investigación. Por otra parte, la FAU otorga subsidios anuales a proyectos de investigación acreditados, para la adquisición de equipamientos, insumos y bibliografía, así como también financiar viajes y servicios de los equipos.

En cuanto al campo relacionado con la infraestructura y los recursos físicos para investigación, la facultad apoya institucionalmente a los equipos con el fin de poder alcanzar los mejores resultados previstos dentro de los proyectos acreditados. En este contexto, la institución otorga el espacio físico y los servicios para el desarrollo de las actividades de las distintas Unidades de Investigación, a lo que se suma personal técnico incluido en carácter de una pasantía. Estas pasantías, están destinadas para alumnos avanzados y egresados universitarios, remuneradas con un cargo de auxiliar docente.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación.





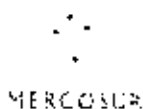
La FAU desarrolla una política institucional de articulación con el medio con el objetivo de fomentar el desarrollo de las actividades de extensión, por medio de actividades de transferencia, asistencia, prevención, capacitación y difusión. Estas actividades tienen como objetivo resolver las problemáticas sociales de la región, involucrando a estas actividades tanto a docentes como a alumnos.

En este sentido, la carrera ha firmado convenios con distintos organismos (Asociación de Docentes de la UNLP, la Central de Trabajadores Argentinos - CTA- y la Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados - ANTA, entre otros) por medio de los cuales la universidad dicta cursos de capacitación. De igual forma se encuentra en desarrollo actividades de formación y capacitación en el marco del convenio con el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, en el marco del Programa Universidad para Adultos Mayores.

Asimismo, la carrera desarrolla actividades de promoción comunitaria y transferencia tecnológica para la mejora de viviendas, tal como las desarrolladas junto a la Comunidad Mocoví y con la población rural del partido de Berazategui. Estas actividades se centraron en la necesidad de mejora de las viviendas, en el primer caso, y en la conciencia ambiental e incorporación de tecnología solar, en el segundo caso. En este marco se desarrolló un prototipo ajustado a las necesidades, en el primer caso, y se propuso el mejoramiento y/o la construcción de vivienda, en el segundo caso. Estos proyectos se desarrollaron en conjunto con otras organizaciones y con docentes y alumnos de la carrera.

Por otra parte, con el fin de estimular las tareas de relación entre las empresas, el sector productivo y la capacidad científica de la facultad en el campo de la vinculación tecnológica y transferencia, en 2007 se creó la Dirección de Vinculación y Transferencia. Esta dirección tiene el objetivo de transferir y





promover la investigación en este campo. En este marco, se ha implementado el Patio Tecnológico como espacio destinado a la exposición de productos y nuevas tecnologías para la construcción. Además, se está trabajando en la creación del Laboratorio de Desarrollo y Transferencia en Tecnología de la Construcción (LADyTTEC), el cual ha sido presentado a la Convocatoria PRIETEC 2008, de la ANPCyT para la obtención de financiamiento.

Por último, la carrera, a través de la Secretaría de Extensión, realiza actividades de difusión (revista, jornadas, medios de comunicación, entre otros) que permite extender la información sobre las actividades que la carrera realiza a la comunidad.

Por lo tanto, del análisis de las actividades de extensión, vinculación, cooperación y difusión realizadas por la carrera se consideran adecuadas y forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, en interacción con la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

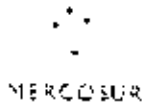
En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c) Comunidad Universitaria:

Componente: Estudiantes

La normativa que rige los requisitos de ingreso y admisión a la carrera establece como condiciones: a) la realización de la inscripción dentro de las fechas establecidas por la institución y b) la concreción de los trámites administrativos correspondientes. A su vez, se solicita la certificación de haber





cumplimentado con el nivel secundario completo (Resolución Nro151/08 FAU) al 30 de abril del año de ingreso a la carrera.

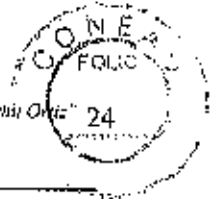
Además, la unidad académica posee un marco normativo que rige los criterios para el pase de estudiantes o de reconocimientos de tramos desde otras carreras u otras universidades, el cual se resuelven a partir del marco normativo.

Los derechos, obligaciones y las formas de participación de los estudiantes están reglamentados a partir de los Estatutos y Normativa vigente de la UNLP, son difundidos a través de la página Web, la Radio Universitaria, el Canal Universitario, la feria Expo Universidad y Comunidad, la Revistas de difusión y el curso a distancia - Pasantía Preuniversitaria. Por lo expuesto, se pudo comprobar que la información es de público conocimiento.

Durante la visita se pudo comprobar la existencia de diversas modalidades de apoyo que facilitan la construcción del conocimiento para el ingresante al nivel inicial. Se oferta y desarrolla: a) un Curso Introductorio, que constituye una estrategia de nivelación y articulación con el pregrado, organizado en cuatro módulos que contienen los principales ejes temáticos de la carrera, y b) el Programa de Pasantías Preuniversitarias en el cual se organiza una serie de evaluaciones a partir de lo cual aquel aspirante que logre un rendimiento satisfactorio se le otorga equivalencia parcial con el Curso Introductorio, debiendo participar sólo la semana de finalización del curso, que corresponde a la semana integradora del Curso Introductorio.

Por otra parte, para el ciclo intermedio, se ha diseñado el Programa de Tutoriales a Distancia, constituyéndose en una estrategia de mejoramiento académico en aquellas asignaturas que presentan porcentajes de deserción y desaprobación significativos. Estas actividades se han desarrollado desde el 2007.





CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el mismo sentido, la facultad prevé hacer extensiva esta modalidad a todas las áreas y asignaturas de la carrera. Para ello, esta en proceso la confección de un banco de tutores, con su respectiva formación, y el diseño de formatos para las actividades tutoriales que deberán realizar. Asimismo, existen clases de consulta, las cuales están comprendidas dentro de las actividades de clase que corresponde a cada asignatura y bajo la responsabilidad de los docentes a cargo.

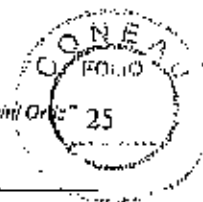
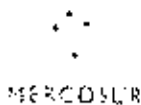
Si bien todas estas estrategias se consideran adecuadas, sería conveniente conformar una estructura orgánica para desarrollo de clases de consulta en forma sistemática, teniendo en cuenta asignación de carga horaria docente, el horario de atención a los estudiantes y un ambiente asignado.

Con relación al sistema de administración de cátedras se encuentra en desarrollo un sistema denominado WAC (Sistema Web para administrar Cátedras). Esta es una plataforma de apoyo para la gestión de las asignaturas a través de la cual el docente y los estudiantes establecen comunicación que permite complementar información.

El seguimiento de los estudiantes se realiza mediante el sistema denominado SIU GUARANI. Este sistema permite realizar un seguimiento individualizado de todos los estudiantes que cursan y han cursado la carrera.

La facultad busca promover la realización de pasantías por medio de la inserción de sus estudiantes en distintas dependencias (Ministerios, Municipios, Estudios de Arquitectura, Empresas Constructoras). Para ello se realizan actividades de coordinación con el Taller de Orientación Laboral, perteneciente a la universidad, y se gestiona la firma de convenios que garantizan la posibilidad de realizar pasantías laborales para estudiantes y graduados. Como ejemplo de ello se puede mencionar: la realización de un Manual de Mantenimiento y Conservación para la Casa de Gobierno y Residencia gubernamental 2007 - 2009;

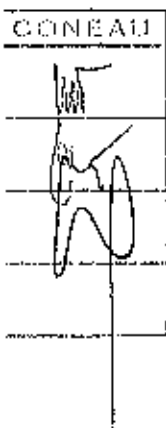


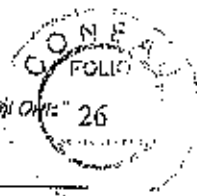
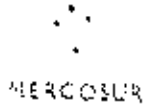


el Anexo al Plan Integral para el tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos - Municipalidad de La Plata/ UNLP, 2007 - 2009; el Convenio con el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2007 - 2009; y la Pasantía entre FAU y Inteco Argentina S.R.L. y Pablo Victorio Maldonado 2007.

Además, la carrera desarrolla programas y acciones de intercambio y movilidad estudiantil a través de programas internacionales, que favorecen la formación académica, tales como: el Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo; los Programas Académicos de Intercambio de Alumnos de Grado que han permitido la movilidad recíproca de estudiantes provenientes de distintas Universidades del MERCOSUR; la firma de convenios específicos con Escuelas de la Comunidad Europea (Escuela Nacional Superior de Arquitectura de la Universidad de Toulouse, Francia; Università Degli Studi di Sassari - Facoltà di Architettura - Alghero, Italia; Escuela Superior de Arquitectura de la Universidad de Montpellier, Francia). Producto de la formalización de algunas actividades de intercambio estudiantil, actualmente 3 alumnos se encuentran en el exterior. Por lo tanto, se recomienda la gestión de recursos a fin de lograr una consolidación de estas actividades de modo de incluir la mayor cantidad de estudiantes alumnos posible a estas actividades que, sin duda, favorecen su formación académica.

La institución cuenta con información referida al número de estudiantes, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación. Los indicadores señalan alto grado de reprobación en algunas áreas y el consiguiente abandono, especialmente durante los primeros años de la carrera. En este sentido, la carrera señala en su Informe de Autoevaluación las dificultades de aprendizaje que poseen los estudiantes de los primeros años de la carrera y reconoce, como consecuencia, el alto grado de desgranamiento y deserción. Entre los factores a





CONEAU

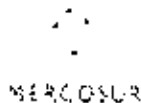
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

los que se les atribuyen las causas de este desempeño poco satisfactorio se enumeran, principalmente, aquellos relacionados con la poca preparación de los alumnos y la falta de conocimientos básicos necesarios para el abordaje de los contenidos.

La carrera admite la necesidad de revisar las estrategias de articulación y contención, así como el ajuste a nivel curricular, contenidos, modalidades de enseñanza, sistema de correlativas, desarrollo de estrategias diferenciales, entre otros aspectos. Estos indicadores han sido asumidos por las autoridades de la carrera como líneas programáticas prioritarias. En este sentido, las medidas adoptadas para el nuevo plan de estudios (Plan VI) se consideran favorables y se espera que las modificaciones curriculares propuestas para el nuevo Plan de Estudios (Plan VI) impacten en la retención de alumnos y su rendimiento académico. Sin embargo se señala que, si bien actualmente existen algunas acciones (curso de verano y los cursos especiales), teniendo en cuenta que la aplicación del nuevo plan de estudio tendrá efecto en el largo plazo, es necesario que la carrera diseñe e implemente otras acciones a fin de reducir, lo antes posible, los índices de deserción observados.



Los porcentajes de aprobación de las materias del primer año de la carrera muestran que aquellas pertenecientes al área de Arquitectura (Arquitectura I) y, en menor medida, de Comunicación (Comunicación I; Representación Gráfica) son las que cuentan con mayor número de alumnos aprobados, mientras que aquellas que forman parte del área Tecnológica (Introducción a la Lógica y la Matemáticas; Estructuras I) poseen un porcentaje de 50%. Estos porcentajes reflejan un bajo rendimiento en el área tecnológica por lo que se recomienda asumir estrategias que mejoren esta situación; por el contrario las otras áreas y



sobre todo el área de Arquitectura que es la integradora de la malla curricular, muestran un adecuado rendimiento.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

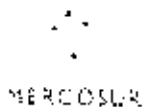
Componente: Graduados

La unidad académica posee programas de formación continua con la siguiente oferta de carreras de postgrado: Doctorado en Arquitectura y Urbanismo (Proyecto acreditado por CONEAU); las Maestrías de: Ciencias del Territorio (Acreditada - Resolución CONEAU N° 254/04), Morfología en Arquitectura (Acreditada - Resolución CONEAU N° 131/06) y Paisaje Medio Ambiente y Ciudad; y las Especializaciones de: Ciencias del Territorio (Acreditada - Resolución CONEAU N° 845/99), Higiene y Seguridad Laboral en la Industria de la Construcción (Acreditada - Resolución CONEAU N° 105/04) y en Conservación y Restauración del Patrimonio Urbano Arquitectónico y Artístico.

A su vez, se ofertan cursos de actualización y mejoramiento profesional continuo, como son: Programa de Actualización Profesional (PAP), organizada por áreas temáticas (Arquitectura, Tecnología, Historia, Comunicación y Planeamiento), y el Programa de Capacitación Docente (PCD) con el curso de Especialización en Docencia Universitaria, que inicia y cualifica al profesional en la carrera de docencia universitaria.

La FAU promueve y garantiza la participación de los graduados en la gestión académica a partir de su intervención como parte integrante del Consejo Directivo en forma proporcional. Asimismo, participan de las comisiones que asesoran al Consejo Directivo en distintas instancias resolutorias. De esta forma el Claustro de Graduados participó en instancias previas de construcción del nuevo





plan de estudios, a partir de su experiencia y visión en la elaboración de un diagnóstico realizado sobre el Plan V. Dicho diagnóstico se encuentra plasmado en el documento denominado "Informe diagnóstico", en el cual se realizaron propuestas teniendo en cuenta tanto la formación del arquitecto como su situación socio profesional y su campo de inserción laboral. A su vez, gracias al desarrollo de encuestas/diagnóstico a graduados, la carrera desarrolló cursos pos graduales en respuesta a las demandas de éstos.

Por otra parte, la universidad desarrolla el Programa de Vinculación con el Graduado Universitario, registrado en la Página Web, que permite conocer la actividad laboral, nivel de ingreso, relación fuente laboral con la profesión. Asimismo, ofrece Talleres de Inserción Laboral en los cuales se brinda actividades y metodología relacionadas con el espacio de trabajo, tales como: confección del C.V., Preparación a la Entrevista, Presentación a Entrevista de Trabajo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

El mecanismo para la selección del cuerpo académico es el Concurso Público, el cual regula el acceso y permanencia del cuerpo docente. Estos concursos son resueltos mediante tribunales mixtos que se conforman con la participación de los tres claustros: profesores, graduados y estudiantes. De esta forma está establecido que los Profesores Titulares y Adjuntos reconcuran cada 8 años y los Auxiliares Docentes cada 2 años. Este sistema se considera adecuado.

El cuerpo académico está constituido por 657 docentes. Si bien el 11% posee formación de posgrado, este porcentaje se considera escaso. En este sentido, del





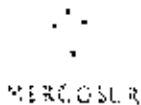
análisis de la información presentada se pudo comprobar que la formación de posgrado del cuerpo docente va en asenso. No obstante, se recomienda incentivar la formación de posgrado a fin de lograr un equilibrio entre los distintos tipos de formación (profesional - académica).

Actualmente el 89% de los docentes posee título de grado y experiencia práctica profesional. La totalidad de docentes poseen la formación acorde a las disciplinas que imparten, siendo que su formación de grado corresponde a la del profesional arquitecto.

Con relación a la dedicación del cuerpo académico, de un total de 657 docentes, 331(50%) poseen dedicación menor o igual a 9 horas, 293 (45%) de 20 a 29 horas y 33 (5%) igual o mayor a 40 horas. Estos indicadores, comparados con los del 2001, muestran una notable mejora respecto a la cantidad de docentes con semi-dedicación siendo adecuada esta relación. No obstante, el incremento de la participación en actividades de investigación no es significativo. Por lo tanto, se sugiere incrementar el porcentaje de docentes con dedicación exclusiva a fin de favorecer tanto el Proceso Enseñanza Aprendizaje como el desarrollo de las actividades de investigación en marcha.

La facultad promueve la incorporación de estudiantes a la docencia mediante el sistema de Adscripción a la Docencia Universitaria, que tiene por objetivo iniciar o incrementar la formación de estudiantes y graduados en torno de las funciones de enseñanza y extensión, propias de la docencia universitaria, mediante su inclusión en experiencias formativas expresamente orientadas y supervisadas. Los estudiantes acceden a la docencia mediante concursos de cargos de Auxiliares Docentes Alumnos reglamentados por el Art. 25 de la Resolución 43/07 de Consejo Directivo.





Actualmente la carrera posee 112 docentes-investigadores, quienes son evaluados por el Programa de Incentivo Docente del Ministerio de Educación de la Nación –en el marco de la Ordenanza UNLP N° 250/ 00-. Del análisis de la información suministrada respecto a la cantidad de docentes - investigadores se pudo constatar una evolución con la cantidad de investigadores categorizados activos. Esto marca un crecimiento durante el período 2001-2008, ya que en el 2001 la cantidad de docentes- investigadores era 68.

La carrera posee políticas de planeamiento y distribución de cargos y dedicaciones que atiendan la relación docente-alumno, para la enseñanza de grado. En función de éstos los equipos docentes se integran con dos Titulares y un Adjunto, teniendo cada asignatura un Jefe de Trabajo Prácticos (JTP) cada cinco Auxiliares Docentes. Los auxiliares docentes constituyen el vínculo directo de la relación docente-estudiante, el cual oscila de 1:25 en el Área de Arquitectura, 1: 30 en las Áreas de Historia, Comunicación, Planeamiento, 1:40 Área de Matemáticas. Dicha relación se considera adecuada.

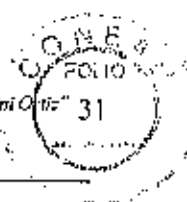
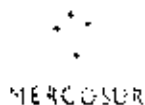
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal de Apoyo

Actualmente la unidad académica cuenta con 77 no docentes, quienes organizan los departamentos de: Alumnado, Personal, Bedelía, Despacho General y Biblioteca; la Jefatura de Bedelía; las cinco Jefaturas de División (Mesa de Entradas, Concursos, Secretaría Administrativa, Despacho, Consejo Directivo y Bedelía) y la Secretaría Privada del Decanato.

Del análisis de los antecedentes del personal de apoyo se concluye que está calificado para las funciones que desempeña. El 90% de los cargos han sido concursados a nivel nacional, y la capacitación y actualización esta contemplada





dentro del Plan de Capacitación de la Universidad, el cual ha logrado un desarrollo cuantitativo y cualitativo. De esta forma el 50% de los no docentes realizaron 140 cursos de capacitación, a un promedio de 3.5 cursos por persona. Las propuestas de capacitación se organizan en cursos y talleres acordes a las necesidades de cada puesto de trabajo y a la formación polivalente del personal, de manera que le permita adecuarse a las transformaciones de la organización universitaria. La difusión de dichas convocatorias se realizan a través de de Página Web de la Institución, Radio Universitaria, Canal Universitario.

El personal de apoyo es suficiente en cantidad y calidad para cumplir con las actividades con eficiencia, con una clara asignación de tareas que establecen de roles y responsabilidades por sectores de trabajo.

Se evidencia que las distintas áreas administrativas cuentan con atención en una amplia franja horaria, establecida entre las 9 hs. y las 19 hs., lo que se considera adecuado y conveniente a los intereses del proyecto académico.

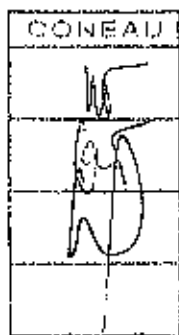
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

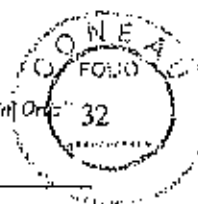
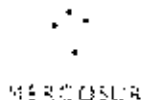
En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d) Infraestructura:

Componente: Infraestructura y logística

La estructura edilicia de la unidad académica esta compuesta por 14 aulas de grado (10 para el desarrollo de actividades de taller y teóricas y 4 para teóricas), 2 aulas de informática, 5 aulas de posgrado, 1 salón de actos, áreas de servicios gastronómicos, hall de exposiciones, biblioteca, oficinas administrativas, decanato y secretarías. Además, poseen un edificio en donde funciona el





Instituto del Hábitat, el Laboratorio de Ensayo de Maquetas y el Centro de Información de Materiales y Tecnologías.

Las características de las construcciones, edificios y su equipamiento permiten desarrollar correctamente el proyecto académico, la investigación y las actividades de extensión. Sin embargo, se señala que durante la visita se pudo comprobar que los grupos de estudiantes de diferentes niveles de la carrera deben compartir la misma aula para el desarrollo de sus actividades académicas, tal como sucede en el área de Arquitectura. Este aspecto ha sido afrontado con la implementación de metodologías de enseñanza que impulsan el trabajo en grupos y colectivo que fortalecen el intercambio de conocimiento e ideas. Si bien esta estrategia se considera un aspecto a destacar, se señala que es conveniente hacer un análisis de la situación de modo de poder resolverse los posibles inconvenientes respecto de la relación estudiantes/capacidad de aulas, en función de poner mayor énfasis en el desarrollo individual de los estudiantes.

Con relación a los ámbitos para el desarrollo de las actividades de investigación (gabinetes y laboratorios) se señala que las instalaciones son suficientes. Aún así, la facultad prevé la ampliación de las instalaciones. Esto se considera satisfactorio ya que permitirá mejorar las cualidades hoy existentes.

Por otra parte, las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad física presentan algunos inconvenientes. En este sentido, durante la visita se pudieron comprobar los siguientes aspectos: rampas con excesiva pendiente, pisos resbaladizos, pasamanos fuera de normas, ausencias de estacionamientos delimitados, falta de señalización. No obstante, el proyecto que prevé la ampliación y adecuación de sus instalaciones permitirá revertir los aspectos antes enunciados.





Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Aulas, talleres y equipamiento

La cantidad de aulas es apropiada y suficiente para desarrollar adecuadamente las actividades en las aulas de taller. Sin embargo, se reitera la observación realizada respecto de la necesidad de análisis relacionado a las saturaciones de taller en donde la cantidad de estudiantes en el aula sea elevada.

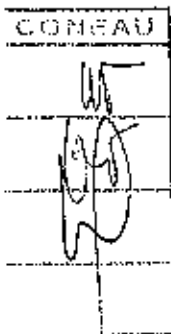
Las características del mobiliario si bien son acordes con la metodología de enseñanza establecida por la carrera, se señala que éste podría ser mejorado, tanto en cantidad como en tipo, a fin de proporcionar mejores condiciones de seguridad. Asimismo, si bien los medios audiovisuales y equipos informáticos que posee la carrera son adecuados, se sugiere la incorporación de un computador por aulas, a fin de poder fomentar el uso de tecnologías educativas actuales.

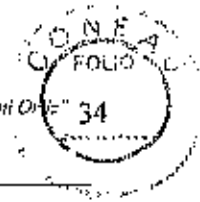
De las entrevistas realizadas durante la visita se pudo comprobar que los estudiantes y los docentes tienen acceso al uso del equipamiento con una amplia disponibilidad horaria de 8 a 22 horas.

Dado lo expuesto, se considera que algunos de los criterios de este componente no están totalmente cumplidos por la carrera.

Componente: Bibliotecas

El personal afectado a la biblioteca esta compuestos por un total de 22 personas, 18 poseen cargo de planta, 2 tienen beca laboral y 2 poseen cargo docente. Los antecedentes de todos ellos son adecuados ya que 4 son bibliotecarios, 6 se encuentran estudiantes bibliotecología, además de los 8 cuyos antecedentes están relacionados con la carrera (4 estudiantes y 4 egresados de la carrera de Arquitectura).





Las instalaciones y funcionalidad de los espacios físicos de la biblioteca son adecuadas, sin embargo la accesibilidad para personas que pueden presentar deficiencia física es limitada.

Actualmente la biblioteca ofrece un servicio de estantería cerrada que dificulta en alguna medida el acceso personalizado de los estudiantes a la consulta de los libros.

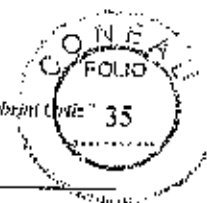
El acervo bibliográfico es adecuado y está actualizado. Actualmente la biblioteca posee un total de 7.027 títulos y 13.922 volúmenes. Teniendo en cuenta esta cantidad, con relación a la población estudiantil que posee la unidad académica, el número de ejemplares se considera escaso, por ello se sugiere incrementar el número de volúmenes a fin de lograr que la mayor cantidad de estudiantes posible pueda hacer uso de los servicios ofrecidos. Los libros están catalogados en función a normas y formatos nacionales e internacionales.

El sistema de registro de lectores informatizado y de búsqueda manual e informatizada de los libros es adecuado. Además, posee un gabinete de navegación en Sala de Lectura que optimiza el tiempo de búsqueda de información.

El acceso al acervo bibliográfico, a las redes de información y las modalidades de préstamos es adecuado, así como los mecanismos de actualización del acervo.

La biblioteca tiene un horario de atención al público amplio (9 a 19hs) permitiendo que los estudiantes de las tres bandas horarias puedan hacer uso de ella. No obstante, se sugiere ampliar el horario del turno vespertino a fin de poder brindar más disponibilidad a los estudiantes que cursan en esa banda horaria.





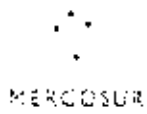
Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación, previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata, impartida en la ciudad de La Plata, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata, impartida en la ciudad de La Plata por un plazo de seis años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.





2009. Año de homenaje a Raúl Scalabrín Ota



CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION

.....
PRESIDENTE

CONEAU

.....
VICEPRESIDENTE

CONEAU

